"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	JULI CALSIN PRIMITIVA
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-040-2010
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	155-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	15/04/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	708.54
Consultor/Regente que suscribió el plan:	OVALLE FPOCORI JONATAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 24/02/2011, Término: 24/02/2011

Nro Res. Inicio PAU:	036-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	427-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.21U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		41.62	18.636
2	*Vochysia sp.* | *catuaba*		21.86	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Amburana cearensis | Ishpingo*		10.98	10.909	7.157	65,6%	65,2%

Fuente: Resolución N° 427-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 24/11/2026 22:05:30

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.